



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: jueves, 09 de Mayo de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2019

1187

Sometido a información pública el acuerdo plenario de esta Diputación, de fecha 26 de marzo de 2019, relativo a la aprobación inicial de modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2019, durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 67 de 4 de abril de 2019, se hace público, para conocimiento de los interesados, que la citada modificación ha quedado definitivamente aprobada y cuyo texto íntegro se reproduce en este anuncio.

Contra la aprobación definitiva de estas modificaciones podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 2 de mayo de 2019, El Presidente de la Diputación Provincial de
Guadalajara, D. Jose Manuel Latre Rebled



Anexo 9: Promoción Social

1.- Introducción de nuevos programas:

ASISTENCIA SOCIAL

- Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:

231 780.01 Convenio con FUNDACIÓN NIPACE

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

Implementar el equipamiento de la entidad para la atención y ayuda a niños con parálisis cerebral

Ámbito temporal (concesión directa): 2019

Costes previsibles: 40.000,00 € (anual)

Fuentes de financiación: Aplicación presupuestaria: 231.780.01

- Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:

231 780.02 Convenio con Caritas Diocesana para Centro Betania

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

Acondicionamiento del Centro de Atención Residencial Betania para personas en "situación de sin hogar", único recurso existente en la provincia que incluye una acogida de Urgencia y una atención integral Residencial.

Ámbito temporal (concesión directa): 2019

Costes previsibles: 150.000,00 € (anual)

Fuentes de financiación: Aplicación presupuestaria: 231.780.02